

Buenos Aires, 6 de febrero de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 22 por el señor Juan Manuel Bossi se resuelve prorrogar hasta el día 28 del corriente mes y año el plazo para desalojar el local que ocupa en el 7º piso del Palacio de Justicia.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ES COPIA



ARTURO ALONSO GÓMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION